



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2025

SEDEMA y PAOT acompañan acciones de bienestar animal en el Refugio Franciscano

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal (AGATAN), en coordinación con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), acompañará las acciones relacionadas con el Refugio Franciscano, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera federal México-Toluca, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en el marco de la sentencia judicial que ordena el cambio en la administración del predio.

De acuerdo con lo establecido por la resolución judicial, los animales permanecerán en el inmueble, por lo que la actuación de las autoridades ambientales de la Ciudad de México se enfoca en velar por su bienestar, independientemente del conflicto legal entre particulares relacionado con la administración del espacio.

Como parte de este acompañamiento institucional, y a petición de las partes involucradas, la SEDEMA, a través de la AGATAN, y en coordinación con la PAOT, facilitará una mesa de trabajo con el objetivo de generar canales de diálogo y avanzar en acuerdos que contribuyan al bienestar de los animales, en el ámbito de las atribuciones de cada institución.

Asimismo, la SEDEMA, a través de la AGATAN y en coordinación con la PAOT, llevará a cabo un censo de los animales que se encuentran en el Refugio Franciscano, a fin de contar con información actualizada que permita dar seguimiento y, en su caso, definir acciones de atención conforme a la normatividad vigente.

El Gobierno de la Ciudad de México mantendrá vigilancia permanente y coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de la sentencia judicial y que los animales cuenten con condiciones adecuadas de cuidado, reiterando que la administración del predio es un asunto entre particulares ajeno a las atribuciones de las autoridades ambientales.

Con estas acciones, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEDEMA y la PAOT, refrenda su compromiso con el bienestar animal, el respeto a los mandatos judiciales y una actuación responsable, transparente y orientada a la protección de los seres sintientes.